

2780

Manta, martes 11 de Septiembre del 2012.

Ingeniero.
PATRICIO GARCIA VALLEJO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
 Portoviejo.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑIA ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA:**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Nora Eugenia	130978348-6	Cía. Comercial y	RUC	145
Miranda Alcivar.		Servicios Latino S.A. COMERSLATINO.	1391758901001	

Cabe indicarle que tanto la Cedente como la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, Y cada acción tiene un valor de USD\$10,00 dólares.

Atentamente



ORISBEL NUNEZ RAMIREZ.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA.



Magree: Según revisión en el Sistema la presente compañía tiene como Gte General a otra persona y se encuentra la Cía en estado: INACTIVA (Proceso de disolución).

27

**COMPAÑÍA ECUATORIANA DE JUEGOS
Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA**

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a: COMERCIAL Y SERVICIOS LATINO S.A. COMERSLATINO.
N° de acciones transferidas: Ciento cuarenta y cinco (145) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$10,00 cada una.
Valor Nominal: USD\$ 1450,00
Lugar y fecha: Manta, Septiembre 10 del 2012.

LA CEDENTE.

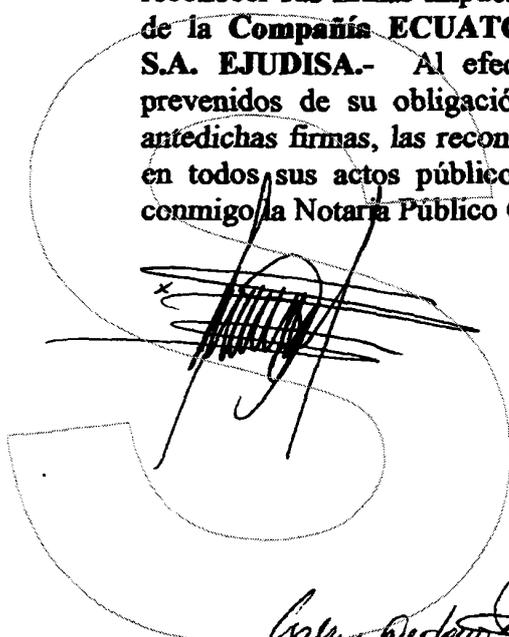

NORA EUGENIA MIRANDA ALCIVAR.
C.C. N° 130978348-6.

LA CESIONARIA.


GERSON ORIEL NUÑEZ RAMIREZ.
GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA COMERCIAL Y SERVICIOS LATINO
S.A. COMERSLATINO.
RUC N° 1391758901001.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En Manta, a los 10 días del mes de Septiembre del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta, comparecen la señora **NORA EUGENIA MIRANDA ALCIVAR**, por sus propios derechos, con disolución de la sociedad conyugal, con Cédulas de Ciudadanía No: 130978348-6, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la Compañía **COMERCIAL Y SERVICIOS LATINO S.A. COMERSLATINO**, debidamente representado por el Gerente General, señor **GERSON ORIEL NUÑEZ RAMIREZ**, con RUC N° 1391758901001, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la Compañía **ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Público Cuarto Encargada de Manta. Doy fe.-*ej*



x Nora Eugenia Miranda Alcivar


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 255 Acta

Fecha cuya copia
chiva de de

(.)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
is del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
a el Juez con fecha
copia se archiva: de

(.)
Jefe de Oficina

reclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia. del
..... con fecha
cuya copia se archiva. de

(.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
TUAR CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA a
2006. Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario
del Canton Manta, Ho. María Elena Cedeno, a fecha Abril
el 2006, se declaró **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**
de entre los señores **Gerardo Daniel Nuñez Ramirez y Jor-
nia Miranda Alvarado** (copia de cada uno)

.....
.....
.....

.....
.....
.....

En MANTA Provincia de MORONA
hoy día VEINTISÉIS de SEPTIEMBRE del dos mil 025

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRE**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GERARDO DANIEL NUÑEZ RAMIREZ

..... nacido en BUCARAMUNGA el 21 de AGOSTO
19 77, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
con Cédula N° 131542316 domiciliado en MANTA, de
anterior SARAGUA hijo de DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
y de TRABEL RAMIREZ

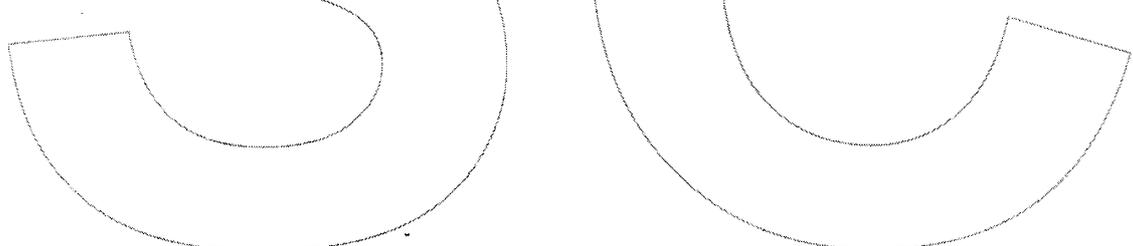
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA EUGENIA MIRANDA
ALCIVAR nacida en MANTA el 8 de AGOSTO
19 80, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LICENCIADA
con Cédula N° 13772386 domiciliado en MANTA, de estar
rior SARAGUA hija de SANTOS RUBEN MIRANDA
y de MARIA ALICIA GARCIA

LUGAR DEL MATRIMONIO: MANTA **FECHA: 27 de SEPTIEMBRE**
En este matrimonio reconocieron a su... hij..... llamado.....

OBSERVACIONES

.....
.....
.....

FIRMAS:
.....



COPIA INTEGRAL

NAOR	MATRI.	DEFU.
------	--------	-------

Registro Civil

Ce: 02
Ton: 02
Monto: 02



Victor Mota
PROFESIONAL
MANTA
JUL 19 2008



SOC

